

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INFORME CONTABLE

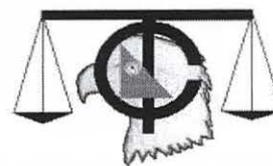
Cuenta General del Ejercicio 2015

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**INFORME CONTABLE N° 139/16 – Letra: TCP
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	Superior Tribunal de Justicia
Período sujeto a control:	Ejercicio Económico 2015
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley de Presupuesto N° 1009/15 y sus Modif.

Indice

Informe Ejecutivo

- 1- **Objeto**
- 2- **Opinión:**.....
 - a) Cuadros 1 al 7.-
 - b) Indicadores
 - c) Gráficos
 - d) Resumen análisis crítico.....

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria:

5- Compendio de observaciones relevantes significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.

6- Recomendaciones.

Informe Analítico

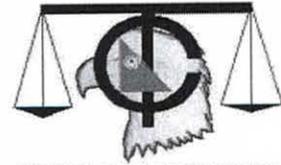
- 1) Título
- 2) Destinatario inmediato
- 3) Destinatario Final
- 4) Objeto
- 5) Alcance del trabajo de auditoria
- 6) Limitaciones al alcance
- 7) Tarea realizada
- 8) Marco Normativo
- 9) Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 10) Lugar y fecha de emisión

ms
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

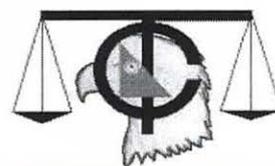


**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

INFORME EJECUTIVO


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INFORME EJECUTIVO

1 - OBJETO

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – OPINIÓN:

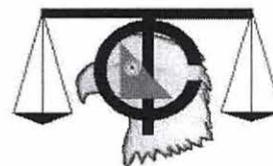
En virtud de las consideraciones expuestas así como el análisis de las cifras contenidas en los Cuadros y Anexos que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, se indica que las mismas presentan razonablemente la ejecución presupuestaria de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría.

a) Cuadros 1 al 7

- A) - Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31/12/2015.
- B) - Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31/12/2015.
- C) - Cuadro III - “Esquema AIF” (Base Devengado) al 31/12/2015.
- D) – Cuadro IV - “Esquema AIF” (Base Pagado) al 31/12/2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31/12/2015.
- F) - Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.
- G) - Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.

b) Indicadores

En el siguiente esquema, se muestra para cada uno de los incisos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Gastos, como a los rubros de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, la etapa del crédito vigente, el ejecutado del ejercicio en términos absolutos (devengado), el importe no ejecutado, como así también los desvíos hallados entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo y la Ejecución de dicho presupuesto:

GASTOS (Devengado)

Incisos	Credito Vigente	Ejecutado	No Ejecutado	%
1. Gastos en Personal	494.475.581,22	488.217.951,25	6.257.629,97	1,266%
2. Bienes de Consumo	4.814.060,54	3.118.233,69	1.695.826,85	35,227%
3. Servicios no Personales	20.000.505,64	15.915.298,81	4.085.206,83	20,43%
4. Bienes de Uso	42.620.135,96	2.235.196,99	40.384.938,97	94,76%
5. Transferencias	631.800,00	264.299,43	367.500,57	58,17%
TOTAL	562.542.083,36	509.750.980,17	52.791.103,19	9,38%

RECURSOS (Percibido)

Rubros	Definitivo	Ejecutado	No Ejecutado	%
Recursos	10.288.780,00	13.932.693,01	3.643.913,01	35,41%
Cont. Figurativas	552.253.303,36	495.165.812,14	57.087.491,22	10,34%
TOTAL	562.542.083,36	509.098.505,15	60.731.404,23	9,50%

ms
Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
al de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



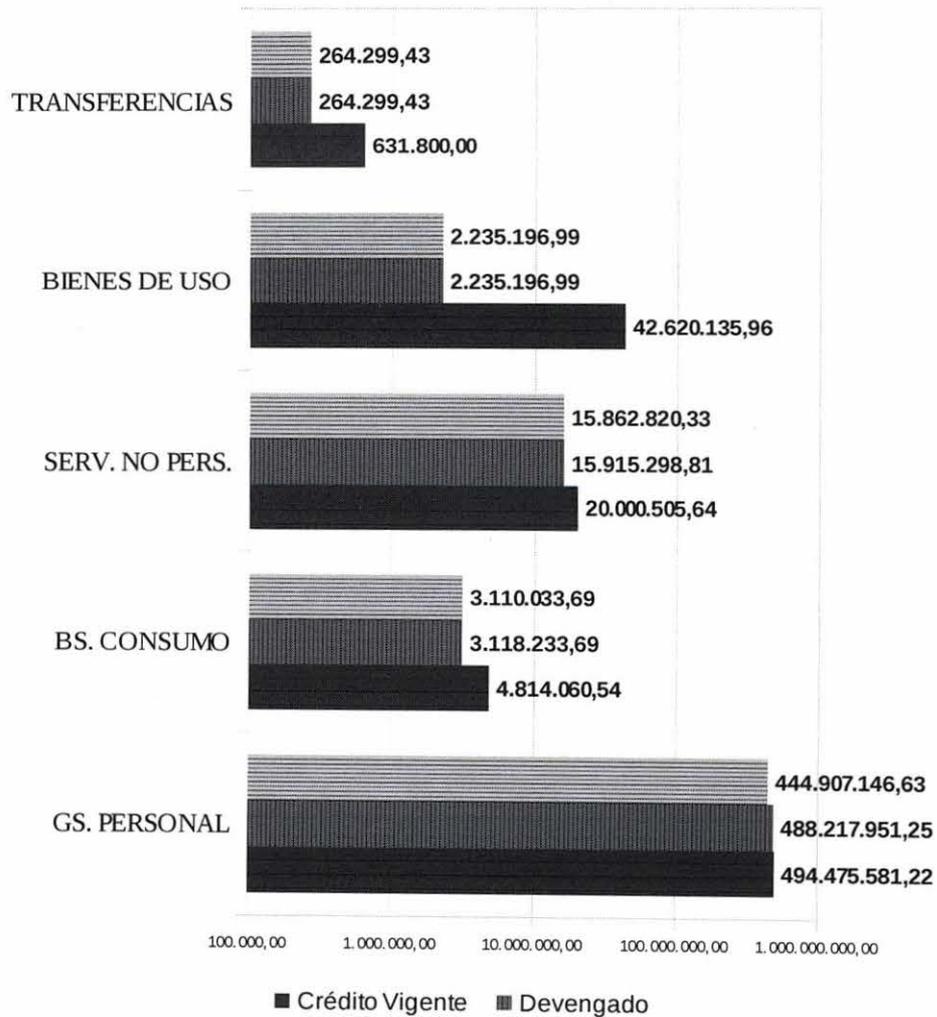
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

c) Gráficos Demostrativos:

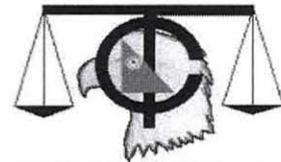
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - S.T.

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

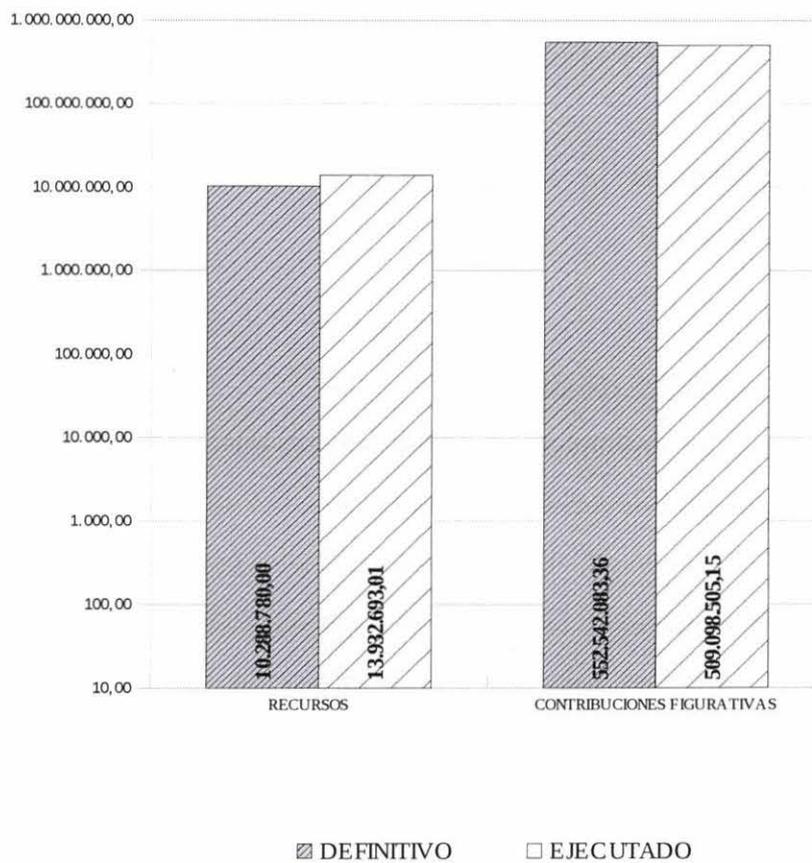


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - S.T.

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado

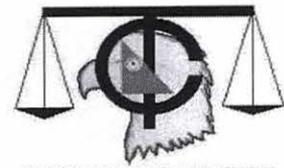



C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

d) Resumen análisis crítico

Presentó CGE en término	: SI
Cumplimiento Art. 92 inc. b)	: SI
Responsabilidad Fiscal	: SI
Sistema Integral e Integrado	: NO
Auditoría Interna	: SI
Sistema Control eficiente y eficaz:	SI
Ejecución Obra Pública	: SI
Incremento Deuda Pública	: SI
Dictámenes no favorables	: NO

3 – GRADO DE CUMPLIMIENTO

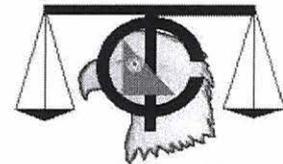
Teniendo en cuenta los indicadores mencionados se puede afirmar que los desvíos detectados en el cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del inciso b) del art. 92 de la Ley Provincial N° 495 y de disposiciones establecidas en la Ley 1009 de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados, guardan relación con la situación de restricción financiera imperante en cuanto a los incisos 2, 3 ,4 y 5, viéndose supeditado a la efectiva transferencia de fondos por parte de la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, en tanto que en el inciso 1 el desvío es no significativo.

En cuanto al grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia consagrado en el apartado 2 ha dado resultado positivo, permitiendo afirmar que se cumplieron satisfactoriamente.

Finalmente, informamos que se han cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1009 y modificatorias.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

En lo que respecta al Artículo, 10 establece que se fije el total de cargos de la planta de personal permanente y no permanente del Poder Judicial en 590 siendo lo efectivamente ocupado e informado mediante Planilla de Planta ocupada de Personal un total de 582, no superando el límite legal instituido.

4 - INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA:

- No se ha detectado la presencia de contingencias significativas en relación a deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo, ni se han producido hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos en tal sentido.

5 - COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACION DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR.

Durante el presente ejercicio, a instancias de las intervenciones llevadas a cabo, tanto en el Control Previo como Control Posterior, según datos del reporte 3.a.i.c del SIGA, no se han realizado Observaciones relevantes significativas, consistiendo la mayoría de las ocurridas en temas estrictamente puntuales adecuadamente solucionadas o en cuestiones de adaptación a las disposiciones de la ley 1015.

6 – RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Respecto al Crédito registrado contra la Tesorería General de la Provincia, exteriorizado en el Estado de Situación del Tesoro, se recomienda propender a compatibilizar criterios uniformes y análogos con dicha dependencia, en relación a la forma de reconocimiento patrimonial.


C.P.N. Oscar SEGHEZZI
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



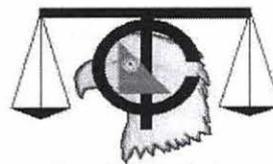
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Se recomienda que en el informe de la Auditoría interna, más allá de las conclusiones respecto al Control Interno y del curso que se le ha dado a lo largo del ejercicio a las observaciones y recomendaciones formuladas por este organismo de control, se exponga la opinión expresa y manifiesta del Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio. Se recuerda que en oportunidad de solicitar el envío de la documentación relativa a la cuenta del ejercicio 2015, se expresa: (N.E. N° 183/2016 , punto 12) “ *..Informe del área de auditoría interna acerca de la información suministrada*”, como así también se ha recomendado en otras oportunidades.
- Habiéndose verificado en el Estado de Ejecución de Recursos que, durante el ejercicio 2015 hubo una sobre ejecución de los recursos provenientes de Ingresos no tributarios, por la suma total de 2.314.242,35, y siendo que ha sucedido lo mismo durante los Ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, se recomienda que en próximas proyecciones de recursos, en las etapas de Planificación y Elaboración del Presupuesto, se propicie una mejor estimación de los Recursos a recaudar, con una mayor aproximación a la realidad. Al mismo tiempo, se requiere se ponga de manifiesto si se han propiciado acciones en tal sentido.
- Se recomienda la implementación de un Sistema de Información y de Registro de las operaciones que reúna los requisitos de ser Integral e Integrado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



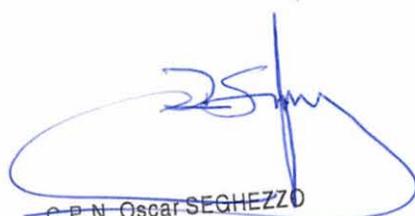
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

7 – CUADROS:

Agregados a continuación del presente Informe, se incluyen los Estados Contables, conjuntamente con gráficos e indicadores, para una mejor comprensión de la información incluida en el cuerpo del informe.

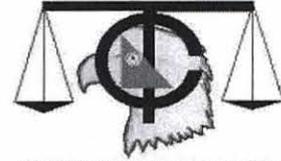
Es todo cuanto informamos.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.F. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2015

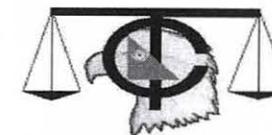
Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	494.475.581,22	5.544.390,28	5.544.390,28	494.475.581,22	488.217.951,25	488.217.951,25	488.217.951,25	444.907.146,63	6.257.629,97
10100	Personal permanente	485.859.152,78	3.720.390,28	5.520.390,28	484.059.152,78	478.160.951,91	478.160.951,91	478.160.951,91	435.734.886,48	5.898.200,87
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	7.056.793,00	1.800.000,00	0,00	8.856.793,00	8.811.668,60	8.811.668,60	8.811.668,60	7.926.929,41	45.124,40
10500	Asistencia social al personal	1.559.635,44	24.000,00	24.000,00	1.559.635,44	1.245.330,74	1.245.330,74	1.245.330,74	1.245.330,74	314.304,70
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	4.579.160,54	724.308,00	489.408,00	4.814.060,54	3.118.233,69	3.118.233,69	3.118.233,69	3.110.033,69	1.695.826,85
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	528.096,00	234.900,00	0,00	762.996,00	529.142,86	529.142,86	529.142,86	529.142,86	233.853,14
20200	Textiles y vestuario	168.012,50	40.000,00	0,00	208.012,50	154.098,26	154.098,26	154.098,26	154.098,26	53.914,24
20300	Productos de papel, cartón e impresos	791.062,50	40.400,00	86.500,00	744.962,50	526.654,79	526.654,79	526.654,79	526.654,79	218.307,71
20400	Productos de cuero y caucho	132.679,69	0,00	0,00	132.679,69	107.828,00	107.828,00	107.828,00	107.828,00	24.851,69
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.328.400,00	40.000,00	100.300,00	1.268.100,00	834.067,95	834.067,95	834.067,95	834.067,95	434.032,05
20600	Productos de minerales no metálicos	53.325,00	8.635,00	8.635,00	53.325,00	4.008,00	4.008,00	4.008,00	4.008,00	49.317,00
20700	Productos metálicos	79.650,00	2.900,00	0,00	82.550,00	41.710,09	41.710,09	41.710,09	41.710,09	40.839,91
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	1.497.934,85	357.473,00	293.973,00	1.561.434,85	920.723,74	920.723,74	920.723,74	912.523,74	640.711,11
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	19.815.405,64	2.471.863,44	2.286.763,44	20.000.505,64	15.915.298,81	15.915.298,81	15.915.298,81	15.862.820,33	4.085.206,83
30100	Servicios básicos	1.886.037,66	1.826.52	120.000,00	2.287.864,18	1.840.705,81	1.840.705,81	1.840.705,81	1.840.705,81	447.158,37
30101	Energía eléctrica	969.039,95	0,00	0,00	969.039,95	705.590,33	705.590,33	705.590,33	705.590,33	263.449,62
30200	Alquileres y derechos	3.918.500,00	827.967,74	0,00	4.746.467,74	4.263.542,59	4.263.542,59	4.263.542,59	4.263.542,59	482.925,15
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.578.714,13	4.620,00	1.290.495,70	6.292.838,43	5.216.599,37	5.216.599,37	5.216.599,37	5.216.599,37	1.076.239,06
30400	Servicios técnicos y profesionales	868.794,97	378.750,00	0,00	1.247.544,97	934.632,50	934.632,50	934.632,50	932.632,50	312.912,47
30500	Servicios comerciales y financieros	2.212.543,00	242.000,00	806.267,74	1.648.275,26	643.354,51	643.354,51	643.354,51	643.354,51	1.004.920,75
30600	Publicidad y propaganda	101.950,00	0,00	0,00	101.950,00	40.060,00	40.060,00	40.060,00	40.060,00	61.890,00
30700	Pasajes y viáticos	1.263.438,43	228.983,87	0,00	1.492.422,30	1.366.410,99	1.366.410,99	1.366.410,99	1.325.332,51	126.011,31
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	322.650,00	33.233,40	70.000,00	285.883,40	184.213,95	184.213,95	184.213,95	184.213,95	101.669,45
30900	Otros Servicios	693.737,50	234.481,91	0,00	928.219,41	720.188,76	720.188,76	720.188,76	710.788,76	208.030,65
40000	BIENES DE USO	38.386.219,41	5.494.766,55	1.260.850,00	42.620.135,96	2.235.196,99	2.235.196,99	2.235.196,99	2.235.196,99	40.384.938,97
40100	Bienes Preexistentes	0,00	364.800,00	0,00	364.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	364.800,00
40200	Construcciones	33.168.972,01	4.653.916,55	364.800,00	37.458.088,56	435.940,80	435.940,80	435.940,80	435.940,80	37.022.147,76
40300	Maquinaria y equipo	3.914.429,90	476.050,00	246.050,00	4.144.429,90	1.634.749,19	1.634.749,19	1.634.749,19	1.634.749,19	2.509.680,71
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	233.077,50	0,00	0,00	233.077,50	116.127,00	116.127,00	116.127,00	116.127,00	116.950,50
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	1.069.740,00	0,00	650.000,00	419.740,00	48.380,00	48.380,00	48.380,00	48.380,00	371.360,00
50000	TRANSFERENCIAS	631.800,00	0,00	0,00	631.800,00	264.299,43	264.299,43	264.299,43	264.299,43	367.500,57
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov y Munic. para financiar Gastos Corrientes	631.800,00	0,00	0,00	631.800,00	264.299,43	264.299,43	264.299,43	264.299,43	367.500,57
50800	Transferencias a Inst. Prov y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Prestamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Titulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	557.888.166,81	14.235.328,27	9.581.411,72	562.542.083,36	509.750.980,17	509.750.980,17	509.750.980,17	466.379.497,07	52.791.103,19

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

Ejercicio: 2015

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	10.288.780,00	0,00	0,00	10.288.780,00	13.932.693,01	-3.643.913,01
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.653.580,00	0,00	0,00	9.653.580,00	11.967.822,35	-2.314.242,35
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN	202.500,00	0,00	0,00	202.500,00	0,00	202.500,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00	0,00	2.700,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	430.000,00	0,00	0,00	430.000,00	1.964.870,66	-1.534.870,66
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PA	519.501.947,40	4.653.916,55	4.653.916,55	519.501.947,40	492.930.615,15	26.571.332,25
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PA	28.097.439,41	4.653.916,55	0,00	32.751.355,96	2.235.196,99	30.516.158,97
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	557.888.166,81	9.307.833,10	4.653.916,55	562.542.083,36	509.098.505,15	53.443.578,21

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	13.932.693,01
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.967.822,35
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.964.870,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	507.515.783,18
PERSONAL	488.217.951,25
BIENES CORRIENTES	3.118.233,69
SERVICIOS NO PERSONALES	15.915.298,81
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	264.299,43
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-493.583.090,17
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	2.235.196,99
INVERSION REAL DIRECTA	2.235.196,99
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-495.818.287,16
TOTAL RECURSOS	13.932.693,01
TOTAL GASTOS	509.750.980,17
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	495.165.812,14
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-652.475,02
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	43.371.483,10
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	43.371.483,10
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	42.719.008,08
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	2.854.309,17
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	39.864.698,91
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	652.475,02
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

OS
C.P.N. Oscar SEGHEZZI
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Prov.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	13.932.693,01
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.967.822,35
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.964.870,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	464.144.300,08
PERSONAL	444.907.146,63
BIENES CORRIENTES	3.110.033,69
SERVICIOS NO PERSONALES	15.862.820,33
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	264.299,43
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-450.211.607,07
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	2.235.196,99
INVERSION REAL DIRECTA	2.235.196,99
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-452.446.804,06
TOTAL RECURSOS	13.932.693,01
TOTAL GASTOS	466.379.497,07
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	495.165.812,14
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	42.719.008,08
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	42.719.008,08
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	2.854.309,17
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	39.864.698,91
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-42.719.008,08
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

ms
C.P.N. Oscar SEGHE
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio: 2015

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	1.913.888,08		6.623.728,74				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	1.913.888,08		6.623.728,74				
Convenio 074/14 IPAUSS-STJ Previsional	1.502.044,78		5.378.636,17	0,00	26/08/14	1,72605	24
Convenio 074/14 IPAUSS-STJ Asistencial	411.843,30		1.245.092,57	0,00	26/08/14	3	24
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00						
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00						


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	138.470.549,67
Caja	0,00
Bancos	1.032.005,44
Inversiones Financieras	10.700.000,00
Créditos	126.738.544,23
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	97.369.525,72
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	337.900,00
- Otros Créditos	29.031.118,51
2) Valores Pasivos	45.479.263,76
Remuneraciones a Pagar	43.310.804,62
Proveedores	60.678,48
- Bienes de Consumo	8.200,00
- Servicios no personales	52.478,48
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	193.892,58
Otros	1.913.888,08
3) Diferencia (1-2)	92.991.285,91


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2015

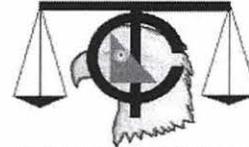
CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/15)	4.495.602,26
I a. Fondos Disponibles Provinciales	4.106.831,73
Caja	0,00
Bancos	4.106.831,73
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	388.770,53
II INGRESOS	398.143.972,03
II a. Presupuestarios	397.756.506,08
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	11.967.822,35
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	383.823.813,07
Otros	1.964.870,66
II b. No Presupuestarios	387.465,95
Fondos de Terceros	264.244,12
Otros	123.221,83
III EGRESOS	390.907.568,85
III a. Presupuestarios	386.594.855,16
Gasto en Personal	360.349.630,79
Bienes y Servicios	19.469.876,98
Bienes de Uso	2.595.825,19
Transferencias	264.299,43
Gastos Figurativos	0,00
Otros	3.915.222,77
III b. No Presupuestarios	4.312.713,69
Fondos de Terceros	459.122,07
Otros	3.853.591,62
IV Saldos Finales (al 31/12/15)	11.732.005,44
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	11.538.112,86
Caja	0,00
Bancos	838.112,86
Inversiones	10.700.000,00
IV b. Fondos de Terceros	193.892,58

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

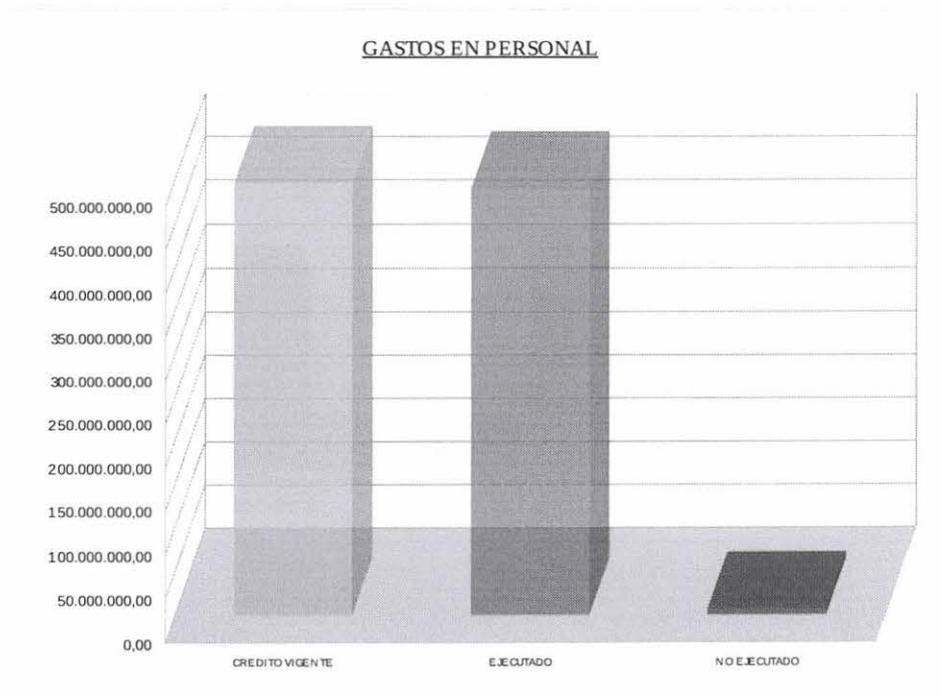


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

INCISOS	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO
GASTOS EN PERSONAL	494.475.581,22	488.217.951,25	6.257.629,97
BIENES DE CONSUMO	4.814.060,54	3.118.233,69	1.695.826,85
SERVICIOS NO PERSONALES	20.000.505,64	15.915.298,81	4.085.206,83
BIENES DE USO	42.620.135,96	2.235.196,99	40.384.938,97
TRANSFERENCIAS	631.800,00	264.299,43	367.500,57
TOTAL	562.542.083,36	509.750.980,17	52.791.103,19

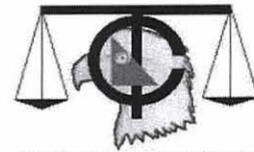



C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



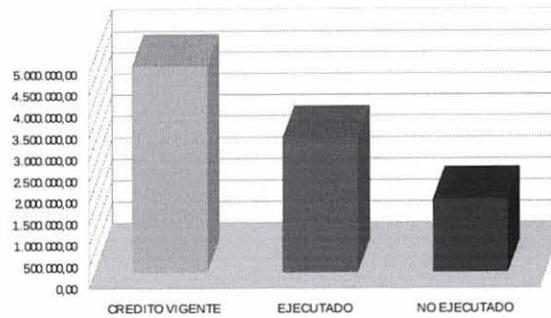
Provincia de Tierra del Fuego,
Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



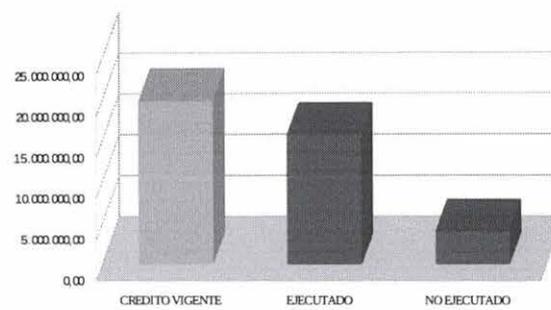
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

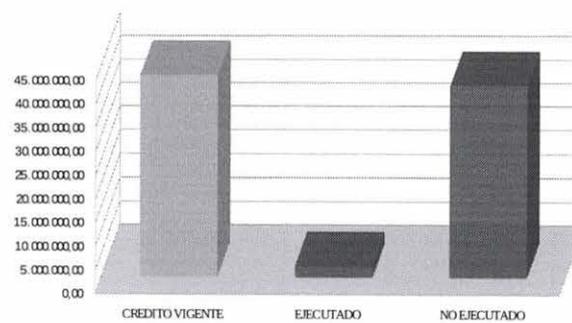
BIENES DE CONSUMO



SERVICIOS NO PERSONALES



BIENES DE USO



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

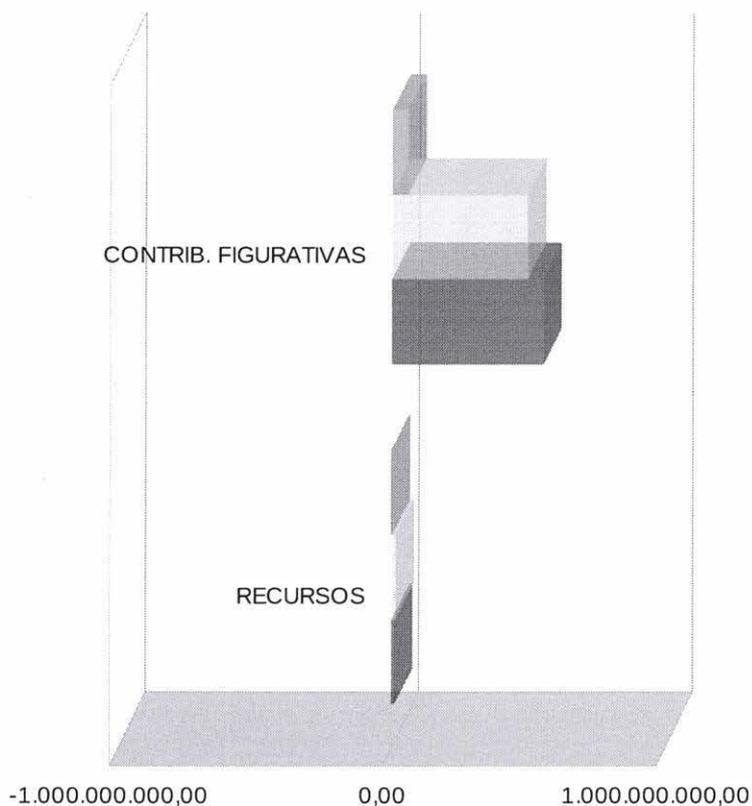


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

RUBROS	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
RECURSOS	10.288.780,00	13.932.693,01	-3.643.913,01
CONTRIB. FIGURATIVAS	552.253.303,36	495.165.812,14	57.087.491,22
TOTAL	562.542.083,36	509.098.505,15	53.443.578,21

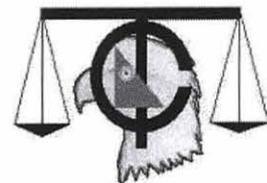



C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



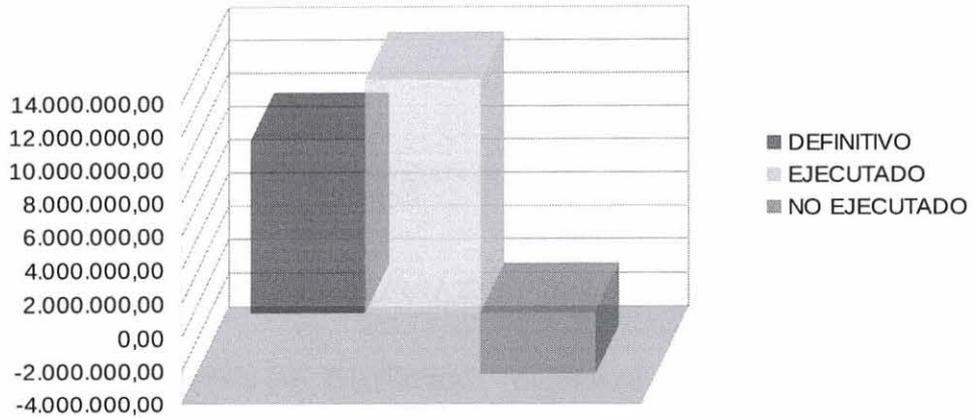
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



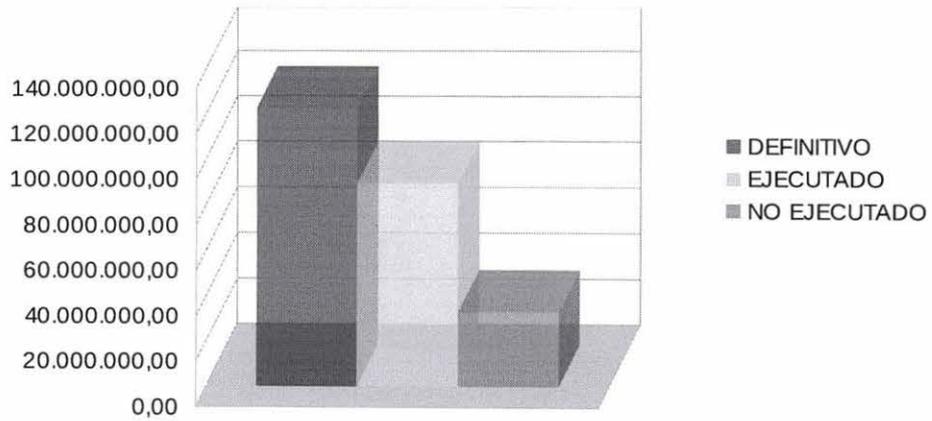
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RECURSOS



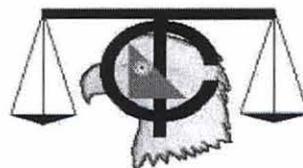
CONTRIBUCIONES CONTRIBUTIVAS



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

INDICADORES

GASTOS

<u>Devengado</u>	<u>509.750.980,17</u>	91,37%
Crédito Original	557.888.166,81	

<u>Devengado</u>	<u>509.750.980,17</u>	90,62%
Crédito Definitivo	562.542.083,36	

RECURSOS

<u>Devengado</u>	<u>509.098.505,15</u>	91,25%
Crédito Original	557.888.166,81	

<u>Devengado</u>	<u>509.098.505,15</u>	90,50%
Crédito Definitivo	562.542.083,36	

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Jose Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INFORME ANALÍTICO

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

INFORME DEL AUDITOR

2 - DESTINATARIO INMEDIATO: Al Sr. Auditor A/C Secretaria Contable
C.P. Rafael A. CHOREN

3 - DESTINATARIO FINAL: Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del
Fuego A. e I.A.S

4 - OBJETO:

El presente Informe consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio Económico 2015, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información contenida en los estados presentados por el organismo y la comparación entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo para dicho ejercicio, con la Ejecución de dicho Presupuesto y el análisis de los posibles desvíos surgidos de dicha comparación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Superior Tribunal de Justicia.

PERÍODO ANALIZADO

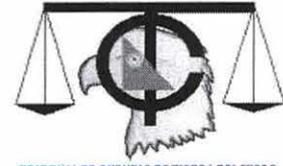
Ejercicio Económico 2015: 01/01/15 al 31/12/15

DOCUMENTACIÓN E INFORMACION ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

de recursos con los que fueron afrontados, los cuales se incorporaron en el Expediente del registro ST N° 42262 caratulado “Cuenta del Ejercicio año 2015 s/Requerimiento para tareas de control del Tribunal de Cuentas TDF AeIAS” recibido el 31/03/2016.

ESTADOS AUDITADOS:

Los estados examinados se encuentran agregados en el expediente del registro del TCP - SC N° 49/2016, caratulado: “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA”, de acuerdo al siguiente detalle.

- 1 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Devengado.
- 2 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Pagado.
- 3 – Estado de la Deuda Pública al 31/12/2015.
- 4 – Estado de Situación del Tesoro.
- 5 – Estado de Movimientos del Tesoro.
- 6 – Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- 7 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

5 - ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

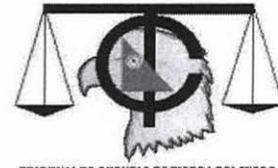
a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conforme con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.


C.P.N. Oscar SEGHEZZI
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional sobre la razonabilidad de la información examinada objeto de esta auditoría, la cual fuera aportada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

6 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

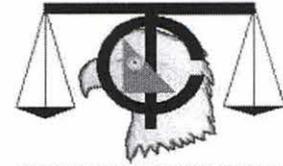
Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditoría Contables Profesionales, es preciso mencionar que para el análisis al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

- **Bienes de Uso:**

Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios" se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Es por ello, que mediante Informe Contable N° 139/2016 Letra TCP-AOP, se nos informó que *" no surgen observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas..."*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- **Deudas:**

En este rubro se han incluido las distintas deudas del Superior Tribunal de Justicia, las que conforman un Pasivo del Ejercicio que asciende a la suma de \$ 45.479.263,76, incluyendo un total de \$ 193.892,58 suma que representa los Fondos de Terceros y en Garantía. Los montos de la deuda del ejercicio informada fueron constatados en forma global con lo determinado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, el Estado de Situación del Tesoro y con el listado de Órdenes de Pago pendientes de cancelación al 31/12/15.

- **Créditos:**

En virtud del procedimiento aplicado, se verifica en éste rubro que existe un reconocimiento de créditos provenientes del ejercicio analizado y de ejercicios anteriores, los cuales corresponderían a Gastos de Funcionamiento y Retenciones IPAUSS Asistencial y Previsional por Ley 641 art. 33, originados en el tratamiento aplicado por el organismo para su reconocimiento como un crédito a cobrar contra la Tesorería General de la Provincia, los cuales han sido originado por los fondos solicitados a la Tesorería Gral en función de lo determinado en la Ley de Presupuesto de Gastos y Calculo Recursos y los fondos que efectivamente ha transferido la Tesorería al Organismo solicitante. En éste caso, la discrepancia está personificada en el tratamiento y reconocimiento aplicado por los poderes del Ejecutivo Provincial y el Poder Judicial, el mismo ya ha sido manifestado por este organismo en el cierre de cuentas de periodos anteriores.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL PODER JUDICIAL.

1) Expediente N° 42262/2016 Letra: ST, mediante el cual se remitió la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio económico 2015 a saber:

- Nota N° 183/16 Letra: TCP-STJ (fs 2/4).
- Estado de Ejecución de Recursos discriminado por partida y código de recursos (fs. 5/9).
- Detalle Modificaciones Presupuestarias de Recursos Ejercicio 2015 (fs. 10).
- Detalle movimiento de bancos, Libro Bancos, Extracto bancarios y conciliaciones bancarias (fs. 13/203).
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos discriminados por partida (fs. 206/209).
- Detalle Modificaciones Presupuestarias de Gastos Ejercicio 2015 (fs. 210/211).
- Estado de composición de Fondos de Terceros al 31/12/2015 (fs. 234).
- Convenio de Pago IPAUSS 074/2014 (fs. 235/241).
- Detalle de Ordenes de Libramiento (fs. 242/257).
- Detalle de Ordenes de Pago emitidas (fs. 259/397).
- Detalle Pendientes de Pago Ejercicio 2015, Poder Judicial y consolidado discriminado por inciso (fs. 399).
- Información respecto de la Planta de Personal, discriminado por nivel (fs. 403/416).



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Acordada N° 101/2014 mediante la cual se remite al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2015 del Poder Judicial.
- Informe y comentario grado de cumplimiento Art. 92 inc. b) Ley Provincial N° 495 (fs. 426).
- Acordada N° 39/2016 mediante la cual se Aprueba los diferentes Estados Presupuestarios y Financieros que componen la Cuenta General del Ejercicio 2015 del Poder Judicial (fs. 428/440).
- Informe de Auditoria Interna (fs. 442/443).
- Informe en respuesta a lo solicitado mediante Nota Externa N° 183/2016 Letra TCP – STJ (fs. 444/446).

7 - TAREA REALIZADA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria, que permitan reunir los elementos de juicio validos y suficientes para respaldar la opinión sobre la información contenida en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2015, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

1- Control de cumplimiento del resto de las disposiciones contenidas en el articulado de la Ley de Presupuesto.

2 - Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones a los créditos presupuestarios.

3- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con listados emitidos por el sistema contable/presupuestario.


P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- 4- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 5- Comprobaciones matemáticas.
- 6- Revisiones Conceptuales.
- 7- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

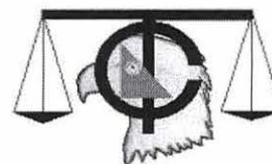
Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes relevamientos:

A- SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE

El sistema informático utilizado por el Poder Judicial para la registración de las operaciones, es un Sistema propio desarrollado por personal del organismo. Con respecto a lo requerido por este Órgano de Control en cuanto a información sobre el Sistema Contable que utiliza el cuentadante (en Nota N°183/2016 punto A) , el Poder Judicial adjunta Informe de fs. 444/446, mediante el cual manifiesta expresamente que se utiliza un Sistema de Administración de desarrollo propio, mediante el cual se registran los movimientos presupuestarios y financieros, enumerando los distintos Subsistemas que contiene el Sistema de Administración, indicando la interrelación de los mismos e informando que dicho sistema de Administración Informático permite correctamente la registración de todas la etapas del gasto y de los recursos ya sea en materia presupuestaria como financiera. Asimismo en la misma nota se indica que dicho sistema se comenzó a implementar en el año 2007 y se informa que se continúan desarrollando funciones y módulos sobre el Sistema de Administración como así también implementando mejoras sobre desarrollos que ya están en funcionamiento, todo ello enmarcado en el Plan de Mejora Continua propiciado por la Administración del Poder Judicial.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Asimismo, mediante dicha nota se solicito que se describa el software utilizado por el Poder Judicial, detallando si en el estado actual el mismo resulta integral e integrado y la etapa de desarrollo en la que se encuentra, manifestando en la respuesta brindada por el cuentadante que si se trata de un sistema integral e integrado, encontrándose suscripta por el Administrador y el Jefe Interino del Área Contable.

No obstante lo manifestado por el Organismo y teniendo en cuenta la documentación y registraciones utilizadas en oportunidad del análisis de la cuenta del ejercicio 2015, el sistema no cumple estrictamente con los conceptos de integral e integrado.

B - CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio, ésta deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría y cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

A efectos de pronunciarnos en cuanto a una evaluación del Sistema de Control Interno, cabe mencionar que el Superior Tribunal cuenta con un área de Control Interno que interviene las actuaciones del organismo en forma previa a la intervención del Tribunal de Cuentas.

No obstante las conclusiones informadas por el órgano de control interno del Poder Judicial, se pone de manifiesto que **no se verifica opinión expresa del**

om
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

JL
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015.

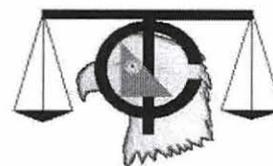
C - TAREAS ESPECIFICAS:

Posteriormente, se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

- Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del Superior Tribunal de Justicia a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.
- No se llevó a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el Poder Judicial, atento que ese análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del Ejercicio 2015, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.
- Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por Superior Tribunal de Justicia:
 - Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2015, en base a la Ley N° 1009 y sus modificatorias.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Con respecto a las modificaciones presupuestarias se verificó la correspondencia a nivel de partida parcial y global.
- Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta.
- Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda informada por el Superior Tribunal de Justicia, las cuales incluyen deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).
- Solicitud de Información Adicional: Análisis y verificación de documentación complementaria remitida con posterioridad a la presentación de la Cuenta General de Ejercicio, como resultado de algunos requerimientos aclaratorios sobre determinados cuadros Expuestos.
- Se realizó el control de cumplimiento de las normas vigentes.
- Se llevó a cabo la revisión de registros y listados con la documentación respaldatoria.
- Se realizaron comprobaciones matemáticas.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

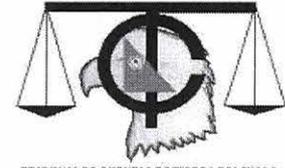
8 - MARCO NORMATIVO

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio económico 2015, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- 1- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- 2- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Provincial N° 1978/2000.
- 3- Ley Provincial N° 1009 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, sancionada el 04/12/2014 y promulgada el 29/12/2014 en el B.O. N° 3408.
- 4 - Ley Provincial N° 1026 – Modificación del Poder Ejecutivo del presupuesto de recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2015, sancionada el 12/03/2015 y promulgada el 20/03/2015 mediante Decreto Provincial N° 665 en el B.O., del 26/03/2015.
- 5- Ley Provincial N° 1054 – Modificación del Artículo 18 de la Ley 1009 de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2015, sancionada el 13/08/2015 y promulgada el 07/09/2015, mediante Decreto Provincial N° 2001/15 en el B.O., del 11/09/2015.
- 6- Decreto Provincial N° 62/15, sancionado el 06/01/2015 y promulgado el 19/01/2015 en el Boletín Oficial N° 3416, mediante el cual se establece la obligación de presentación del cierre de cuentas la fecha límite del 31 de Marzo, excepto el Poder Ejecutivo.
- 7- Decreto Provincial N° 01/15 de fecha 05/01/15 mediante el cual se aprobó la distribución analítica de gastos para la Administración Provincial, y la estimación de recursos corrientes, de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas de la Administración Central.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

8- Resolución Contaduría N° 25/2010, RCG N° 01/2015, RCG N° 16/2015.

11- Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo.

9) OPINIÓN DEL AUDITOR:

Teniendo en cuenta los procedimientos y la normativa antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

La documentación fue solicitada al Organismo mediante Nota Externa N° 183/2016, Letra: TCP, de fecha 04/02/2016.

Con fecha 08/04/2016, se recepcionó en esta Delegación de Control la documentación que a continuación se detalla:

1 - Expediente N° 42262/20169 Letra ST, recibido con un total de fs. 446.

2 - Acordada N° 39/16, mediante la cual se aprobó los diferentes Estados Presupuestarios y Financieros que componen la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015, conforme detalle que resulta de planillas adjuntas en Anexos I a VII.

Como quedó dicho, el objeto del análisis de la cuenta del ejercicio es:

A - Determinar con precisión el monto de los gastos que deben apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto 5) y a las Limitaciones mencionadas en el punto 6).

tm
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

J
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Para cumplimentar éste punto hemos analizado cada uno de los Anexos (I al VII) analizando y verificando la razonabilidad de las cifras en ellos incluidas con las que obran en los distintos registros obrantes en el Expediente analizado.

En virtud del análisis llevado a cabo, fueron detectadas determinadas diferencias por lo que llevamos a consensuar ciertas reuniones con responsables del área contable del organismo, a efectos de conciliar y arribar a conclusiones que permitan determinar la razonabilidad de las mismas. Como resultado de las reuniones llevadas a cabo, las diferencias citadas fueron adecuadamente satisfactorias.

En lo que respecta al Cuadro N° 6, Estado de Situación del Tesoro, se verifica, al igual que en ejercicios anteriores, la existencia de un crédito contra la Tesorería General de la Provincia por valor de \$ 29.031.118,51 correspondientes a Otros Créditos “Cuentas a Cobrar durante el periodo 2011/2014” y la suma de \$ 81.955.429,10 que corresponden a Cuentas a Cobrar por el ejercicio 2015, sumas adeudadas por dicha dependencia en concepto de importes correspondientes a Gastos de Funcionamiento, no remitidos oportunamente en cumplimiento de las Leyes de Presupuesto. Asimismo, es dable mencionar que dichas sumas, de acuerdo al criterio utilizado por la Contaduría General de la Provincia, no lo manifiestan como deuda.

En virtud de todo lo expuesto y salvo por la situación antes descripta, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente la información a la fecha de cierre del ejercicio económico 2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Respecto al análisis y validación de las afirmaciones contenidas en los Anexos que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, se indica que, las mismas presentan razonablemente la ejecución de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría.

B - La comparación entre el Presupuesto aprobado mediante Ley Provincial N° 1009 con la Ejecución de dicho Presupuesto, con el análisis de los eventuales desvíos surgidos de dicha comparación.

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 1/2015** (Distribución analítica de los Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable e inciso -Ejercicio 2015), mas los aumentos y disminuciones dispuestos en el ejercicio para el **Poder Judicial**, al mismo tiempo que se establece la diferencia con los gastos ejecutados en cada inciso.

RUBROS	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
GASTOS EN PERSONAL	494.475.581,22	488.217.951,25	6.257.629,97	1,27%
BIENES DE CONSUMO	4.814.060,54	3.118.233,69	1.695.826,85	35,23%
SERVICIOS NO PERSONALES	20.000.505,64	15.915.298,81	4.085.206,83	20,43%
BIENES DE USO	42.620.135,96	2.235.196,99	40.384.938,97	94,76%
TRANSFERENCIAS	631.800,00	264.299,43	367.500,57	58,17%
TOTAL	562.542.083,36	509.750.980,17	52.791.103,19	

Si analizamos la sub-ejecución por inciso, ésta asciende para los rubros Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales, Bienes de Uso y Transferencias a 1,27%, 35,23%, 20,43%, 94,76% y 58,17 % respectivamente, la que surge del cuadro expuesto precedentemente.

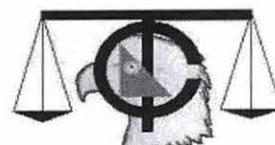

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Considerando que la cifra es no significativa para el inciso 1), para los restantes incisos se debe a restricciones financieras que por decisión de las autoridades del organismo, resolvieron no continuar con los tramites de rigor para la continuidad de la adquisición de los bienes y servicios proyectados, en cantidades mayores a las que en definitiva se concretaron en concordancia con la falta de remisión de fondos por parte de Tesorería General de la Provincia, al organismo en cuestión.

Asimismo del análisis surge que el monto de los gastos ejecutados alcanzan al 9,38 % de los presupuestados originalmente, relación razonable de acuerdo al contexto general vigente.

Rubros	Definitivo	Ejecutado	No Ejecutado	%
Recursos	10.288.780,00	13.932.693,01	-3.643.913,01	135,41%
Cont. Figurativas	552.253.303,36	495.165.812,14	57.087.491,22	89,66%
TOTAL	562.542.083,36	509.098.505,15		

Se denotan diferencias de las cuales adquiere mayor relevancia la que corresponde al rubro 1 – Recursos que se refiere a Tasas y otros recursos propios, así como los intereses de colocaciones a Plazo Fijo.

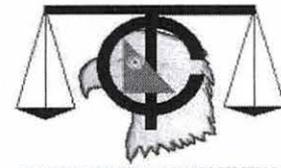
Atento lo expresado en los párrafos anteriores, entiendo que la información que ha sido presentada y analizada en los Estados en su conjunto, reúnen los elementos de juicio necesarios para opinar que la misma se presenta razonablemente al 31 de diciembre de 2015.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que en el informe de la Auditoría interna, más allá de las conclusiones respecto del curso que se le ha dado a lo largo del ejercicio a



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

las observaciones y recomendaciones formuladas por este organismo de control, se incluya opinión expresa del Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio.

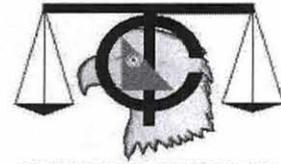
- Habiéndose verificado que durante el ejercicio 2015 hubo una sobre ejecución de los recursos provenientes de Ingresos no tributarios, por la suma total de \$ 3.643.913,01, equivalente al 135,41 % de los recursos presupuestados por igual concepto y que además se ha verificado una sobre ejecución de los Recursos durante el Ejercicio 2011, Ejercicio 2012, Ejercicio 2013 y Ejercicio 2014, se recomienda que en próximas proyecciones de recursos, en las etapas de Planificación, Elaboración y Formulación del Proyecto de Presupuesto, se propicie una mejor estimación de los Recursos a recaudar, con una mayor aproximación a la realidad.
- Se recomienda la implementación de un Sistema de Información y de Registro de las operaciones que reúna los requisitos de ser Integral e Integrado.

HECHOS POSTERIORES

Mediante la presente, dejamos de manifiesto que con fecha 12 de mayo de 2016, se recibe en la dependencia del Tribunal de Cuentas, Nota N° 018/2016 AI-PSA, suscripta por el Auditor Interno del Superior Tribunal de Justicia, C.P. Fabian PASTORINO, mediante la cual en la misma, se adjunta copia simple de Oficio N° 512/2016 STJ-SSA de fecha 27/04/2016 remitido a la Contaduría Gral de la Provincia, con el agregado del Cuadro N° 6,2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro de la Cuenta Gral del Ejercicio 2015, con una modificación realizada por una corrección a la suma algebraica de los créditos a cobrar periodo



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
2011 a 2014, expuestos en el rubro Créditos (Subrubro otros créditos), Valores del Activo del Estado presentado y aprobado mediante Acordada N° 39/2016, el cual corre agregado de fs. 428 a 440 del Expediente ST N° 42262/2016.

Por su parte cabe mencionar, que el Estado de Situación del Tesoro presentado, no cuenta a la vista, con el acto administrativo que corresponde a su aprobación.

Es todo cuanto informamos.

Se remite el presente Informe, con el agregado de los cuadros y anexos, los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de 26 fojas útiles.

Ushuaia, 17 de Mayo de 2016.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA INTERNA N° 1367 / 2016

LETRA: T.C.P. - DPE

USHUAIA, 14 de Junio de 2016

**AL C.P.N. RAFAEL CHOREN
A/C SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**INFORME COMPLEMENTARIO RESPECTO A LO
REQUERIDO POR EL PUNTO 5 DEL ANEXO I DEL MEMO 3/16**

Por medio de la presente contesto lo requerido por el punto de referencia con relación a los Organismos a mi cargo:

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA: No se han realizado observaciones relevantes durante los ejercicios 2014 y 2015.

D.P.E.: Durante el ejercicio 2014 se realizaron multiples observaciones referidas a :

- falta de fundamentación técnica de la necesidad de compra
- ausencia de auditor interno
- falta de depósito de garantía
- diferencias importantes entre presupuesto y contratación definitiva sin la explicación pertinente.
- falta de imputación preventiva

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- imputación preventiva en defecto no corregida

Cabe expresar que las observaciones precedentes, salvo la referida a la falta de un auditor interno, se fueron corrigiendo por lo que fueron levantadas con posterioridad, siendo algunas de ellas insalvables. Sin embargo, como veremos, en el ejercicio 2015 se repiten las mismas.

En efecto, en el ejercicio 2015 se vuelven a presentar las situaciones que fueron observadas en el 2014, a excepción de la falta de auditor interno, cargo que fue finalmente cubierto. No obstante, además de las observaciones similares a las del 2014, se agregan en este ejercicio las siguientes:

- falta de intervención del auditor interno, a pesar de estar designado.
- falta de publicación y/o difusión de las convocatorias a tenor de lo dispuesto por el art. 34 de la ley 1015

Finalmente, también estas observaciones se subsanaron,

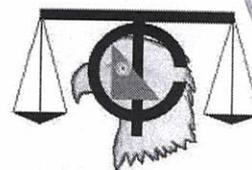
La reiteración de las observaciones similares, en opinión de éste Auditor, es debida a la falta de controles adecuados al formalizar las contrataciones y al poco celo puesto de manifiesto.

D.P.O.S.S.: En el ejercicio 2014 se presentan observaciones relacionadas con:

- Falta PROTDF y CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL
- Errores de imputación



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Falta de integración de la reserva, en los casos en que difiere en menos de la realizada en forma preventiva
- Encuadres erróneos
- Informes técnicos inexistentes o insuficientes para justificar, por ejemplo, la exclusividad de algún proveedor.

Las observaciones expuestas fueron subsanadas por lo general excepto la falta de Informes Técnicos adecuados, que constituyen una falta reiterada y nunca solucionada a pesar de las múltiples observaciones realizadas.

En el ejercicio 2015 se presentaron problemas con el cumplimiento del art. 34 de la ley 1015 referido a las normas de publicidad y difusión de convocatorias, las que fueron finalmente corregidas hacia fin del ejercicio. Al mismo tiempo, el ejercicio se caracterizó por observaciones referidas a :

- Cotizaciones u otras comunicaciones presentadas por proveedores sin acreditación de representatividad de los firmantes.
- Falta de cargos patrimoniales.
- Otras observaciones no recurrentes y poco significativas.

PODER LEGISLATIVO:

En los ejercicios 2014 y 2015 no se hicieron observaciones relevantes que merezcan ser destacadas, Cabe mencionar que los funcionarios a cargo de la administración se mantuvieron en contacto permanente con ésta Auditoría en los


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

casos en que se presentaran dudas sobre algunos expedientes a efectos de compatibilizar en forma previa criterios sobre los mismos.

D.P.V.: Al analizar ésta Auditoría la Cuenta de Inversión del año 2015, se detectó una cantidad muy importante de errores, inconsistencias, incumplimientos y apartamientos normativos que evidenciaron una administración deficiente, la falta de un sistema contable que permitiera un procedimiento mínimo de acercamiento a lo legal, un desacople de la administración con la Auditoría y otras falencias que tuvieron su expresión en las observaciones realizadas en dicho ejercicio y en el anterior, la mayoría de las cuales terminaron siendo insalvables y recibiendo como respuesta: ... *se toma nota de la observacion y se tendrá en cuenta en lo sucesivo* ... “ Al cierre de la presente el TCP ha dispuesto la realización de una Auditoría que abarque la totalidad de los procedimientos administrativos a efectos de corregir las anomalías detectadas.

PODER JUDICIAL

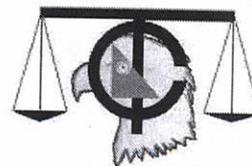
A continuación se mencionan las observaciones mas relevantes durante el periodo 2014 y 2015.

Control Previo 2014

- 1) A través de una Disposición Administrativa, se autorizaron contrataciones sin que en la parte resolutive del acto administrativo, se especifiquen claramente los elementos a adquirir.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- 2) Se ha constatado la incorporación de copias simples sin autenticar como copia fiel del original, incumpliendo lo establecido en la Ley N° 141.
- 3) Se constata agregada factura en copia fiel del original, incumpliendo lo dispuesto en el punto 7) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 33/94.
- 4) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 5) Se constata la falta de intervención del auditor interno a efecto de determinar si las observaciones han sido subsanadas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 5. b) del Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 12/13.

Control Previo 2015

- 1) Teniendo en cuenta lo establecido en el 1. b) del Anexo I del Decreto N° 79/15, se constata en las actuaciones, la falta de constancia de publicación y difusión de los llamados, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 1015.
- 2) Se verifica una diferencia de importes expresados entre el Acto Administrativo, Disposición del Administrador que autoriza la contratación y el Cuadro Comparativo de gastos.
- 3) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 4) No obra constancia de la difusión de la convocatoria a presentación de ofertas, tal lo establecido en cuarto párrafo del art. 34 de la Ley N° 1015.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- 5) Se ha constatado que al momento de realizar la reserva de crédito preventiva, se han hecho por importes muy inferiores a los adjudicados, lo cual se fundamenta en lo normado en el Decreto N° 1122, Art. 31, punto 4.
- 6) Falta del certificado de Cumplimiento Fiscal, de acuerdo a lo establecido por el punto 5 – a) del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- 7) Se observa la remisión de expedientes en forma extemporánea al Tribunal de Cuentas, incumpliendo lo normado por la Resolución Plenaria N° 01/01.

No obstante lo expuesto, las observaciones han sido siempre subsanadas.

G.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia